

DIRECCIÓN METEOROLÓGICA DE CHILE
SUBDEPTO. DE CLIMATOLOGÍA Y MET. APLICADA

OBJ. : Destina presupuesto para retribuir los servicios a los Observadores Cooperativos.

SANTIAGO, 18 MAY 2016

Nº 10/0 0965 / EXENTA

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL AERONÁUTICA CIVIL - D. M. C

VISTOS:

- a.- Pro Log 01 de Adquisición de Bienes Muebles y Contratación de servicios no personales, aprobado por Resolución Exenta Nº 02281 del 26 Septiembre 2006.
- b.- La Resolución Nº 436 de fecha 14 Septiembre 2009 y sus modificaciones posteriores, que delega la facultad de dictar Resoluciones Exentas para disponer cometido con derecho al pago de Servicios.
- c.- La Resolución Nº 1600 de fecha 30 Octubre 2008 de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre la Exención del trámite de toma de razón de Actos Administrativos.

CONSIDERANDO:

- a.- La necesidad de Retribuir a los Observadores Cooperativos de la Red Meteorológica de la Dirección Meteorológica de Chile por los Servicios prestados.
- b.- Se indican los Montos a cancelar, mediante el siguiente detalle:

TIPO ESTACIÓN	CANTIDAD	MONTO	SUBTOTAL
PLUVIOMÉTRICAS	54	135.000	7.290.000
TERMOPLUVIOMÉTRICAS	12	140.000	1.680.000
CLIMATOLÓGICAS	31	147.000	4.557.000
		TOTAL	13.527.000

RESUELVO:

- 1.- Destínase la suma de \$ 13.527.000.- (Trece millones quinientos veintisiete mil pesos 00/100), para cancelar a los Observadores Cooperativos de esta Dirección, que atienden las Estaciones Pluviométricas, Termoplumiométricas y Climatológicas.
- 2.- El gasto que demande este Servicio, deberá imputarse a " Otros Gastos Generales", del Presupuesto en moneda Nacional asignado a la D.M.C. para el año 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

Unidad ejecutora : 176
Subtítulo : 22
Item : 08
Asignación : 999
Programa : 1
Subprograma : 02
Actividad : 08
Tarea : 878
Monto : \$ 13.527.000.-

- 3.- Los antecedentes que dieron origen a la presente Resolución se encuentran archivados en la Oficina Finanzas de la Dirección Meteorológica de Chile.



GUILLERMO NAVARRO SCHLOTTERBECK
DIRECTOR DMC

DISTRIBUCIÓN :

- 1.-D.M.C., OFICINA FINANZAS.
- 2.-D.M.C., SECCIÓN PROGRAMACIÓN Y CONTROL
- 3.-D.M.C., SUBDEPTO. CLIMAT. Y MET. APLICADA (A).